REINICIO N°02 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 250 DE 2025.

CONTRATO	Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025
OBJETO	Adecuación y mejoramiento del coliseo y placa externa al coliseo del municipio de Necoclí – Antioquia
CONTRATANTE	Municipio de Necoclí - Antioquia NIT. 890.983.873 – 1
REPRESENTANTE LEGAL (CONTRATANTE)	Guillermo José Cardona Moreno C.C. 71.618.388
CONTRATISTA	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat - EDURHA NIT. 901.540.691 – 4
REPRESENTANTE LEGAL (CONTRATISTA)	Luis Fernando Correa Izquierdo C.C. 71.949.858
VALOR	$ 922.977.189
PLAZO	Cinco (5) meses contados a partir del acta de inicio
ACTA DE INICIO	Suscrita conforme al inicio del contrato interadministrativo – 07 de noviembre de 2025
FECHA DE FINALIZACION	10 de abril de 2025
CONVENIO MARCO	Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2643 de 2025 suscrito entre Municipio de Necoclí y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
OTROSÍ No. 1	Ajuste de condiciones relacionadas con garantías - inclusión de beneficiarios
SUSPENSION No. 1:	08 de abril de 2026 – suspensión por dos (2) meses
REINICIO No. 1:	09 de junio de 2026
FECHA DE FINALIZACION (REINICIO No. 1):	11 de junio de 2026
OTROSI No. 2 (PRESENTE ACTA):	09 de junio de 2026 – Prorroga hasta el 30 de diciembre de 2026.
FECHA DE FINALIZACION (OTROSI No. 2):	30 de diciembre de 2026
SUSPENSION No. 2:	05 de octubre de 2026 – suspensión por quince (15) días
REINICIO No. 2:	20 de octubre de 2026
FECHA DE FINALIZACION (REINICIO No. 2):	30 de diciembre de 2026

En el municipio de Necoclí, se reunieron el señor **GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.618.388**, en calidad de Alcalde del **MUNICIPIO DE NECOCLÍ** y ordenador del gasto; el ingeniero civil **JAVIER ARLEY PULGARÍN PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.035.430.966**, en calidad de Secretario de Infraestructura y supervisor del contrato; y el señor **LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.949.858**, en calidad de representante legal de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA**, identificada con **NIT 901.540.691 - 4**, en calidad de contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE REINICIO No. 2, al Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, previa las siguientes:

CONSIDERASIONES:

1. Que el 06 de noviembre de 2025, el Municipio de Necoclí y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO RURAL URBANO Y HABITAT – EDURHA, suscribió el Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025 bajo la modalidad de administración delegada, con el objeto de adelantar la adecuación y mejoramiento del coliseo y la placa externa del municipio de Necoclí - Antioquia.

2. Que el 07 de noviembre de 2025, el Municipio de Necoclí y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO RURAL URBANO Y HABITAT – EDURHA, suscriben acta de inicio del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, teniendo como fecha de terminación el 10 de abril de 2026.

3. Que el citado contrato interadministrativo se deriva del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2643 de 2025, suscrito entre el Municipio de Necoclí y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el día 28 de octubre de 2025, con acta de inicio suscrita el 30 de octubre de 2025, cuyo objeto es la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura para la convivencia y la seguridad ciudadana.

4. Que, en desarrollo del análisis jurídico efectuado por el Municipio de Necoclí, se verificó que los amparos y coberturas exigidos en el contrato interadministrativo guardan correspondencia con lo previsto en el convenio interadministrativo.

5. Que, no obstante lo anterior, se evidenció que en la estructuración de las garantías no se encuentra prevista de manera expresa la inclusión como beneficiarios y

asegurados del Departamento de Antioquia ni del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, entidades que participan en la financiación, gestión y control de los recursos del proyecto.

6. Que el convenio interadministrativo establece un esquema en el cual el Departamento de Antioquia ejerce control sobre la ejecución del proyecto, directamente o a través de supervisión o interventoría, incluyendo la validación de los avances y la correcta inversión de los recursos públicos.

7. Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA participa como gestor de los recursos dentro del esquema de financiación del proyecto, lo que implica su vinculación material al riesgo asociado a la ejecución del mismo.

8. Por lo anterior, el día 26 de marzo de 2026, El Municipio de Necoclí y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO RURAL URBANO Y HABITAT – EDURHA, acuerdan suscribir OTROSÍ No. 01 al Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, por medio del cual se autoriza y formaliza el ajuste la cláusula de garantías para la inclusión de entidades beneficiarias.

9. Que el 08 de abril de 2026, el Municipio de Necoclí remitió a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA el comunicado No. **SDI-2026-033**, con el asunto: **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 250 DE 2025**, exponiendo que en el marco del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, cuyo objeto es la adecuación y mejoramiento del coliseo y la placa externa del municipio de Necoclí, se informa a EDURHA que, conforme al Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2643 de 2025, la ejecución del proyecto requiere control, seguimiento y validación por parte del Departamento de Antioquia, mediante interventoría o el mecanismo que este defina; sin embargo, al no haberse designado aún dicha interventoría, se configura una circunstancia ajena a las partes que impide el desarrollo normal del contrato y la aprobación de actas para desembolsos, razón por la cual se solicita su aceptación para suscribir el acta de suspensión temporal del contrato hasta que se supere esta situación y se garantice la adecuada ejecución del proyecto y la protección de los recursos públicos.

10. Que el 08 de abril de 2026, el Municipio de Necoclí y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA suscribieron el Acta de Suspensión No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, por un

término de dos (2) meses, hasta el 08 de junio de 2026, estableciendo como fecha de reinicio el 09 de junio de 2026.

11. Las partes acuerdan que, a partir del **09 de junio de 2026**, se **levanta la Suspensión No. 1** del **Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025**, toda vez que han sido superadas las circunstancias que dieron origen a la misma. En consecuencia, y una vez verificado que ya se cuenta con las condiciones necesarias para continuar con la ejecución, se reanuda el desarrollo normal del objeto contractual, esto es, la **adecuación y mejoramiento del coliseo y la placa externa del municipio de Necoclí**, dejando sin efecto la medida de suspensión adoptada mediante el acta correspondiente.

 Para constancia, el levantamiento de la suspensión obedece a que la situación expuesta en el comunicado No. **SDI-2026-033** de fecha **08 de abril de 2026**, relacionada con la ausencia inicial de designación de interventoría o del mecanismo de control, seguimiento y validación definido por el Departamento de Antioquia, fue debidamente superada, permitiendo la continuidad de la ejecución del contrato y la correspondiente aprobación de las actas a que haya lugar.

12. Que el 09 de junio de 2026, el Municipio de Necoclí y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA suscribieron el Acta de Reinicio No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, estableciendo como fecha de finalización el 11 de junio de 2026.

13. Que el 04 de mayo de 2026 y el 20 de mayo de 2026, el Municipio de Necoclí remitió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia los oficios **SDI-2026-044** y **SDI-2026-049**, respectivamente, mediante los cuales solicitó la prórroga hasta el 30 de diciembre de 2026 del **Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2643 de 2025**, suscrito entre el Municipio de Necoclí y la Gobernación de Antioquia, del cual se deriva el **Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025**, suscrito entre el Municipio de Necoclí y la Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat – EDURHA.

14. Que entre el Municipio de Necoclí y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia, se suscribió el Otrosí No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2643 de 2025, mediante el cual se modificó el plazo inicialmente pactado, estableciendo como nueva fecha de finalización el 30 de diciembre de 2026.

15. Una vez prorrogado el **Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2643 de 2025**, del cual se deriva el **Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025**, las partes, esto es, el **Municipio de Necoclí** y la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA**, convienen prorrogar

el plazo del citado contrato en los mismos términos y condiciones de la modificación efectuada al convenio principal, garantizando con ello la continuidad en la ejecución de su objeto contractual hasta la nueva fecha allí establecida.

16. La **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA** se obliga a que el plazo de ejecución de los contratos derivados de obra celebrados con ocasión del **Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025** no exceda de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la suscripción del respectivo **Acta de Inicio** de cada uno de dichos contratos. En consecuencia, EDURHA deberá adelantar las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de este término, sin perjuicio de las modificaciones que llegaren a autorizarse de manera expresa por las partes conforme a la normatividad aplicable.

17. Que el 09 de junio de 2026, el Municipio de Necoclí y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA suscribieron OTROSI No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, prorrogando el plazo del convenio hasta el 30 de diciembre de 2026.

18. Que el día 05 de octubre de 2026, mediante comunicado GRAL-OMT-2026-18, el contratista OBRAS, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE S.A.S. remitió a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA, en calidad de entidad contratante, y al contratista de interventoría RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN, la solicitud de suspensión temporal del Contrato de Obra No. PSC-ODO-010-2025, derivado del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, sustentada en las siguientes consideraciones:

(…) La solicitud se fundamenta en las lluvias persistentes que se han presentado durante el último mes en el municipio de Necoclí, Antioquia. Estas condiciones climáticas han afectado de manera directa el rendimiento y la continuidad de los trabajos asociados con la estructura de la cubierta y la instalación de la cubierta del Coliseo Municipal.

La ejecución de estas actividades exige condiciones climáticas adecuadas para garantizar la estabilidad de los elementos, la correcta instalación de los materiales, la seguridad del personal y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad. La presencia recurrente de precipitaciones y humedad en las superficies de trabajo ha reducido los tiempos efectivos de labor y ha impedido mantener el rendimiento previsto en la programación de obra (…)

19. Que el día 05 de octubre de 2026, mediante comunicado oficial, el contratista YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S. remitió a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA, en calidad de entidad contratante, y al contratista de interventoría RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN, la solicitud de suspensión temporal del Contrato de Obra No. PSC-

ODO-011-2025, derivado del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, sustentada en las siguientes consideraciones:

(…) En calidad de contratista, respetuosamente solicito a la Interventoría emitir concepto favorable y tramitar ante EDURHA la suspensión temporal del contrato por quince (15) días calendario, debido a la ocupación del escenario durante los Juegos del Magisterio y la necesidad de realizar labores preliminares antes de continuar con los trabajos pendientes.
Para continuar la intervención de la cancha, se requiere limpiar los canales de desagüe perimetral y realizar la limpieza y preparación de sus accesos. Estas actividades permitirán facilitar la evacuación del agua acumulada y disponer de las áreas de trabajo para continuar con la pintura y los acabados (…)

20. Con fundamento en las solicitudes presentadas respecto de los contratos derivados de obra, el 05 de octubre de 2026, la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA remitió al Municipio de Necoclí el Comunicado No. 104-2026, mediante el cual solicitó la suspensión temporal por un término de quince (15) días calendario del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025.

21. Que el 08 de octubre de 2026 se recibió el Oficio No. 13003095, de fecha 05 de octubre de 2026, suscrito por el contratista de interventoría RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN, mediante el cual se emite aval y concepto técnico y jurídico favorable para la suspensión temporal del Contrato de Obra No. PSC-ODO-010-2025.

(…) Con base en los análisis técnicos y jurídicos expuestos, esta Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE y recomienda a la Entidad Estatal proceder con la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN del Contrato No. PSC-ODO-010-2025 (…)

22. Que el 08 de octubre de 2026 se recibió el Oficio No. 13003205, de fecha 05 de octubre de 2026, suscrito por el contratista de interventoría RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E. – RENTAN, mediante el cual se emite aval y concepto técnico y jurídico favorable para la suspensión temporal del Contrato de Obra No. PSC-ODO-011-2025.

(…) Con base en los análisis técnicos y jurídicos expuestos, esta Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE y recomienda a la Entidad Estatal proceder con la

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN del Contrato No. PSC-ODO-011-2025 (…)

23. Que el 05 de octubre de 2026, el Municipio de Necoclí y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA suscribieron la SUSPENSION No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025 por un plazo de quince (15) días calendarios, estableciendo como fecha de reinicio el 20 de octubre de 2026.

24. Que, con fundamento en los acuerdos alcanzados durante la reunión virtual sostenida entre la Gobernación de Antioquia, la interventoría ejercida por el contratista RENTAN, la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EDURHA, los contratistas de obra YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S. y OBRAS, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE S.A.S., y el Municipio de Necoclí, se acordó de manera conjunta establecer el día 20 de octubre de 2026 como fecha de reinicio de las actividades correspondientes a los contratos de obra, con el propósito de garantizar la continuidad de su ejecución y avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las metas físicas establecidas en los respectivos proyectos.

25. Que la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025 se mantiene establecida para el día 30 de diciembre de 2026, en concordancia con el plazo de ejecución y la fecha de finalización del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2643 de 2025, del cual se deriva el referido contrato, garantizando así la articulación y coherencia entre los plazos contractuales de ambos instrumentos.

26. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el reinicio del contrato procederá al vencimiento de los términos fijados en el acto de suspensión y previa verificación por parte de la Entidad de la existencia de elementos técnicos, administrativos y presupuestales suficientes que garanticen el ejercicio eficiente, continuo y responsable de las actividades; en defecto de dicha verificación, la Entidad podrá diferir el reinicio o adoptar las medidas administrativas que correspondan.

ACUERDAN:

PRIMERO. Reiniciar la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, cuyo objeto es "Adecuación y mejoramiento del coliseo y placa externa al coliseo del municipio de Necoclí - Antioquia", a partir del veinte (20) de octubre de 2026, una vez vencido el término establecido en la Suspensión No. 2 y verificado el cumplimiento de las condiciones administrativas requeridas para la continuidad del contrato.

SEGUNDO. Reanudar plenamente las actividades técnicas, administrativas y financieras propias de la del contrato interadministrativo No. 250 de 2025, cuyo objeto es "Adecuación y mejoramiento del coliseo y placa externa al coliseo del municipio de Necoclí - Antioquia".

TERCERO. Las partes acuerdan establecer el 30 de diciembre de 2026 como fecha de terminación del Contrato Interadministrativo No. 250 de 2025, en concordancia con el plazo de ejecución previsto para el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2643 de 2025, del cual se deriva el referido contrato, garantizando así la debida articulación y coherencia entre los plazos establecidos en ambos instrumentos contractuales.

CUARTO. Las partes acuerdan que el plazo pendiente de ejecución de los contratos derivados de obra será ajustado, descontando el periodo total de suspensión comprendida entre el 05 y el 19 de octubre de 2026.

QUINTO. El contratista deberá garantizar la debida actualización, ampliación y vigencia de las garantías contractuales de los contratos derivados, en los términos establecidos en los actos administrativos suscritos, de manera que estas amparen integralmente el periodo total de ejecución, en estricta concordancia con las condiciones pactadas en el contrato y en el presente documento.

SEXTO. El reinicio aquí consignado se realiza sin modificación del valor contractual y sin reconocimiento de costos improductivos, de permanencia o indirectos derivados del periodo de suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta de reinicio No. 2, al Contrato Interadministrativo de Administración delegada No. 250 de 2025, en Necoclí, Antioquia, el veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

GUILLEMO JOSÉ CARDONA MORENO
Alcalde
Contratante

JAVIER ARLEY PULGARIN PEÑA
Secretario de Infraestructura
Supervisor

LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
R.L Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat - EDURHA